



JUNTA DEPARTAMENTAL DE RÍO NEGRO



ACTA 154

PRESIDE LA SEÑORA EDILA

ANTONELLA SBURLATI
Presidenta

Sesión ordinaria de fecha 23 de octubre de 2020

Media Hora Previa

Acto media hora previa de sesión ordinaria de la Junta Departamental de Río Negro, de fecha 23 de octubre de 2020.

Asisten: los siguientes señores Ediles:

TITULARES: Carlos Nobelasco, Jorge Burgos, Irma Lust, Mercedes Cuervo, Guillermo Techera, Alberto Rivero, Ángel Monardo, Hilda Dantaz, Hernán Godoy, Fernando Quintana, Ruben Di Giovanni, Washington Laco, Daniel Villalba, Edén Picart, Marcelo Casaretto, Margarita Long, Williams Valiente, Horacio Prieto y César Martínez.

SUPLENTES: Carolina Casarez, Noelia Cantti y Luis Claric.

Secretaría: Laura Vittori (Secretaria) y Mabel Casal (Subsecretaria).

Taquígrafas: Marcia Matera, Lorena Demov, Lucía Pereyra y Natalia Ríos.

SRA. PRESIDENTA. Estando en hora y en número damos comienzo a la media hora previa.

Tiene la palabra, señor Edil Godoy.

SR. HERNÁN GODOY. Muchas gracias, señora Presidenta. Buenas noches a todos.

Días pasados se llevó a cabo por parte del Círculo de Periodistas Deportivos del Uruguay la 47° edición de los premios Charrúa.

En esta oportunidad fue distinguido con el Charrúa de Oro al deporte por el año 2019 el berlinense Giorgian De Arrascaeta, un chiquilín de nuestra localidad que con mucho esfuerzo ha tenido logros importantes a lo largo de su carrera deportiva y es para nosotros un orgullo que este año el premio haya recaído en su persona por los logros obtenidos en el famoso Mengão, el Flamengo de Brasil, donde fue campeón del Brasileirão, del campeonato Estadual y además de la Copa Libertadores de América. El Círculo de Periodistas Deportivos del Uruguay le dio esa nominación.

Por lo tanto, si el Cuerpo me acompaña, me gustaría que esta Junta Departamental enviara una nota felicitándolo por sus logros y por el orgullo que representa no solo para Nuevo Berlín sino para todo el departamento de Río Negro.

Solicito además que se envíen mis palabras a la familia y al Municipio de Nuevo Berlín.

SRA. PRESIDENTA. Estamos considerando la moción del señor Edil.

(Se vota).

Afirmativa. 23.

No habiendo más anotados, damos por finalizada la media hora previa.

ACTA 154

En la ciudad de Fray Bentos, el día 23 de octubre del año 2020, siendo la hora 21:30, celebra reunión ordinaria la Junta Departamental de Río Negro.

TEXTO DE LA CITACIÓN:

«La Junta Departamental de Río Negro se reúne el **día viernes 23 de octubre de 2020**, a la **hora 21:30**, en sesión ordinaria, a efectos de considerar lo siguiente:

1. APROBACIÓN ACTA 153 de fecha 9/10/2020.
2. INFORMES DE PRESIDENCIA.
3. ORDEN DEL DÍA.
 - 3.1 **Informe de la Comisión de Legislación.** Autorización para exonerar del cargo a un funcionario municipal. (Repartido 799).
 - 3.2 **Informe de la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud.** Placa recordatoria exedil recientemente fallecido Hugo Amaral Rocca. (Repartido 800).
 - 3.3 **Informe de la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud.** Reconocimiento al señor Luis Massey por su trayectoria como Edil Departamental. (Repartido 801).
 - 3.4 **Informe de la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud.** Proyecto relacionado a Programa de culminación de estudios secundarios. (Repartido 802).
4. ASUNTOS ENTRADOS.

Fray Bentos, 21 de octubre de 2020

LA SECRETARIA»

Asistencia Sesión Ordinaria

Asisten: los siguientes señores Ediles:

TITULARES: Carlos Nobelasco, Ángel Monardo, José Almirón, Hilda Dantaz, Mauro Lanusse, Irma Lust, Julio Dimitrioff, Alberto Rivero, Raúl Bodeant, Milton Lambatov, Édison Krasovski, Guillermo Techera, Jorge Burgos, Daniel Villalba, Margarita Long, Ruben Di Giovanni, Edén Picart, Washington Laco, Horacio Prieto, Fernando Quintana, Marcelo Casaretto, César Martínez, Hernán Godoy y Williams Valiente.

SUPLENTEs: Carolina Casarez (c), Luis Massey (c), Gustavo Zimerman (c), Noelia Cantti (c), Luis Claric (c), Álvaro Falcone (c) y Juan Serres (c).

Faltan: CON AVISO: Mercedes Cuervo, George Kennedy, Hugo Hornos, Daniel Porro y Ramiro García.

Secretaría: Laura Vittori (Secretaria) y Mabel Casal (Subsecretaria).

Taquígrafas: Marcia Matera, Lorena Demov, Lucía Pereyra y Natalia Ríos.

SRA. PRESIDENTA. Estando en hora y en número damos comienzo a la sesión.

Consideración y Aprobación de Acta

SRA. PRESIDENTA. Ponemos a consideración la aprobación del Acta 154, de fecha 9/10/2020.

(Se vota).

Afirmativa. 30.

Continuamos.

Orden del Día

3.1 **Informe de la Comisión de Legislación.** Autorización para exonerar del cargo a un funcionario municipal. (Repartido 799).

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra, señor Edil Nobelasco.

SR. CARLOS NOBELASCO. Moción que se apruebe el informe de la Comisión de Legislación, Repartido 799.

SRA. PRESIDENTA. Estamos considerando la moción del señor Edil.

(Se vota).

Afirmativa. 30.

En consecuencia: **Resolución 316/2020**

VISTO: El oficio 201/2020 de fecha 13 de octubre de 2020 de la Intendencia de Río Negro remitiendo las actuaciones diligenciadas en el expediente 2020-5696, referente a sumario administrativo a fin de solicitar la autorización prevista por el artículo 275 numeral 5 de la Constitución de la República para proceder a la exoneración del cargo del funcionario señor Gustavo Alberto Zapata Flores, por las razones que se informan;

CONSIDERANDO: Que luego de estudiado el tema esta Comisión comparte las instrucciones cumplidas por el Ejecutivo Departamental;

ATENCIÓN: I) A lo expresado y a lo establecido en el artículo 275, numeral 5 de la Constitución de la República, artículo 35 de la Ley 9515, y a los artículos 138 y siguientes del Estatuto del Funcionario Municipal;

II) Al informe producido por la Comisión de Legislación, el que en sesión de la fecha resulta aprobado;

**La Junta Departamental de Río Negro
R E S U E L V E:**

1º) Concédese a la Intendencia de Río Negro la autorización correspondiente para proceder a la exoneración del cargo del funcionario señor Gustavo Alberto Zapata Flores, ficha 28424.

2º) Vuelva al Ejecutivo Departamental a sus efectos.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra, señor Edil Nobelasco.

SR. CARLOS NOBELASCO. Mociono ingresar como grave y urgente el informe de la comisiones de Legislación y Hacienda, integradas, Repartido 803.

SRA. PRESIDENTA. Estamos considerando la moción del señor Edil.

(Se vota).

Afirmativa. 31.

Continuamos.

3.2 **Informe de la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud.** Placa recordatoria exedil recientemente fallecido Hugo Amaral Rocca. (Repartido 800).

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra, señor Edil Nobelasco.

SR. CARLOS NOBELASCO. Mociono que se apruebe el informe de la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud, Repartido 800.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra, señor Edil Monardo.

SR. ÁNGEL MONARDO. Gracias, señora Presidenta.

Mociono que se apruebe el informe de la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud, Repartido 800, con una modificación en la redacción de la placa, la cual quedará de la siguiente manera: «Al señor Hugo Amaral, Edil en las legislaturas 2005-2010, 2010-2015 y Presidente de la Corporación en el período 2006-2007».

SRA. PRESIDENTA. Bien.

Estamos considerando la moción del señor Edil.

(Se vota).

Afirmativa. 31.

Continuamos.

3.3 **Informe de la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud.** Reconocimiento al señor Luis Massey por su trayectoria como Edil Departamental. (Repartido 801).

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra, señor Edil Nobelasco.

SR. CARLOS NOBELASCO. Mociono que se apruebe el informe de la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud, Repartido 801.

SRA. PRESIDENTA. Estamos considerando la moción del señor Edil.

(Se vota).

Afirmativa. 31.

Continuamos.

3.4 **Informe de la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud.** Proyecto relacionado a Programa de culminación de estudios secundarios. (Repartido 802).

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra, señor Edil Nobelasco.

SR. CARLOS NOBELASCO. Mociono que se apruebe el informe de la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud, Repartido 802.

SRA. PRESIDENTA. Estamos considerando la moción del señor Edil.

(Se vota).

Afirmativa. 31.

Continuamos.

- **Informe de las Comisiones de Legislación y Hacienda (integradas) (en mayoría).** IRN solicitud de anuencia para diferir plazo de cancelación de líneas de crédito aprobadas por Resoluciones 012/2010 y 260/2019 de esta Corporación. (Repartido 803).

- **Informe de las Comisiones de Legislación y Hacienda (integradas) (en minoría).** IRN solicitud de anuencia para diferir plazo de cancelación de líneas de crédito aprobadas por Resoluciones 012/2010 y 260/2019 de esta Corporación. (Repartido 803).

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra, señor Edil Nobelasco.

SR. CARLOS NOBELASCO. Moción que se apruebe el informe en mayoría de las Comisiones de Legislación y Hacienda, integradas, Repartido 803.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra, señor Edil Dimitrioff.

SR. JULIO DIMITRIOFF. Gracias, Presidenta. Buenas noches para todos.

En realidad, es de público conocimiento el tratamiento que ha tenido la conclusión de este repartido luego del ingreso a esta Junta Departamental del oficio 190 por parte de la Intendencia de Río Negro, tras lo cual llegamos en esta noche a la moción de solicitud de aprobación del Repartido 803. Y como esto es política y la política es dinámica y negociación, a veces se llega a buen puerto y a veces no. En función de ello debemos hacer alguna modificación al informe en mayoría, Repartido 803, que consiste en retirar el artículo 2º y que el artículo 3º pase a ser el 2º.

Vamos a solicitar entonces la aprobación del Repartido 803 de las Comisiones de Legislación y Hacienda, integradas, en mayoría, cuyo articulado en la parte resolutive es: *«1º) Concédase al Ejecutivo Departamental la anuencia solicitada para diferir el pago de cancelación de las líneas de crédito aprobadas por Resoluciones 012/2010 de fecha 9 de setiembre de 2010 y 260/2019 de fecha 25 de octubre de 2019 de esta Corporación, hasta el 8 de julio de 2025, ad referendum de la intervención preceptiva del Tribunal de Cuentas. 2º) Remítase al Tribunal de Cuentas en cumplimiento de la normativa constitucional citada, y oportunamente, vuelva».*

Gracias.

SRA. PRESIDENTA. Muchas gracias, señor Edil.

Tiene la palabra, señor Edil Quintana.

SR. FERNANDO QUINTANA. Muchas gracias, señora Presidenta.

Si el Cuerpo nos permite vamos a presentar el informe que trae el Partido Nacional. Lo traemos hoy por una cuestión de formalidades, ya que si bien el otro día en la reunión de las comisiones presentamos el articulado —el cual se entregó a las mismas— faltaba darle la formalidad al documento en cuanto a encabezado, visto, considerandos y demás. Por eso lo traemos hoy a Sala.

En definitiva, lo que a grandes rasgos planteamos es lo que se ha venido conversando, lo que hemos venido conversando nosotros como Ediles desde la propia Junta en comisión y fuera de ella también, y se ha estado conversando también desde otros niveles porque el Gobierno Departamental electo y el actual han estado explorando hasta hace pocas horas la posibilidad de salir de esta situación en la cual se encuentra hoy la Intendencia de Río Negro buscando un fideicomiso de obras y además un fideicomiso administrativo, mixto, con parte del cual se pueda atender el endeudamiento actual y a su vez contar con recursos para movilizar rápidamente la estructura municipal aplicando a obras necesarias —a nuestro entender—, (nr)/ obras que buscan la mejora en la calidad de vida de los habitantes del departamento: mejora de barrios, infraestructura urbana,

atención de calles, veredas, iluminación y engrosar la cartera de tierras a efectos de tener disponibilidad para aquellos núcleos cooperativos que requieren este respaldo para poder comenzar a construir sus proyectos habitacionales; a nuestro criterio uno de los factores y de las partes muy importante del Gobierno Departamental que fue política del Partido Nacional en los dos períodos anteriores y lo será nuevamente en este.

Sentimos la necesidad de explicar por qué se llega a plantear esto, por qué –como decía– se estuvieron movilizándolo y estuvieron trabajando tan arduamente desde el 2 de octubre hasta hoy 23 de octubre representantes del Frente Amplio y del Partido Nacional no solo a nivel local sino nacional. En el propio Congreso de Intendentes han estado trabajando, afinando, coordinando en cuanto a los montos, las posibilidades de financiación y demás. Una tarea que desemboca en el proyecto que en definitiva se plantea. Hasta allí aparentemente había consonancia, pero por otros factores la misma termina y hoy nos encontramos en esta situación con tres informes: uno en mayoría y dos en minoría.

Nos parece importante explicar a los demás compañeros por qué hoy planteamos esta salida, que tal vez no sea la más..., la que uno hubiese preferido, pero que en la situación en la que nos encontramos estamos convencidos de que es la mejor. La situación actual no nos permite pensar en algo que nos dé la posibilidad de llevar adelante algunos planteos que se hicieron en campaña.

En función de ello voy a leer el informe en minoría de las comisiones de Legislación y Hacienda que presenta el Partido Nacional, que establece lo siguiente: *«VISTO el Oficio del Ejecutivo Departamental N° 190 de fecha 2 de octubre de 2020, dirigido a esta Junta, por el cual solicita anuencia para diferir el plazo de cancelación de las líneas de crédito autorizadas por resoluciones 012/2010 (por hasta U\$S 4.000.000), 260/2019 (por hasta U\$S 2.000.000), hasta el 8 de julio de 2025;/ CONSIDERANDO I) Que con fecha 7 de octubre de 2020 estas Comisiones recibieron en audiencia al Sr. Intendente Arq. Guillermo Levratto, al Secretario General Dr. Álvaro Debali, al Director General de Hacienda Cr. Walter Cardozo y al Sub-Director de Hacienda Cr. Alejandro Curadossi;/ CONSIDERANDO II) Que de la mencionada reunión se desprende la imposibilidad económica-financiera que la Administración Terzaghi-Levratto padece para afrontar el cumplimiento de pago de compromisos bancarios asumidos por los mencionados ante Banco Bilbao Vizcaya Argentaria (BBVA) y Banco de la República Oriental del Uruguay (BROU), antes del 26 de noviembre de 2020;/ CONSIDERANDO III) Que según expresiones del propio Director de Hacienda Cr. Walter Cardozo, se difirieron pagos de consumos de combustibles de los meses de agosto y setiembre de 2020 ante ANCAP por más de \$ 9.000.000 (nueve millones de pesos) para el año 2021;/ CONSIDERANDO IV) Que de los intercambios de información sobre la situación económica-financiera en que la actual administración frenteamplista (Terzaghi-Levratto) entregará la Intendencia el próximo 27 de noviembre de 2020 a la futura administración, se desprende la falta de recursos para seguir funcionando con normalidad y de manera adecuada;/ CONSIDERANDO V) Que en base a lo expresado en el anterior considerando (IV), se ha propuesto por el Partido Nacional la creación de un Fideicomiso;/ ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a sus competencias, disposiciones legales y reglamentarias vigentes, en especial al inciso 10 del artículo 273 y al artículo 301 de la Constitución de la República, y a lo establecido en los Arts. 19 y 20 de la Ley Orgánica Municipal N° 9.515 del 28/10/1935;/ Las Comisiones de Legislación y Hacienda (integradas) (en minoría) se permiten sugerir al H. Cuerpo, preste aprobación al siguiente proyecto de resolución:/ La Junta Departamental de Río Negro/ RESUELVE:/ Artículo 1.-) Concédese al Ejecutivo Departamental la anuencia*

solicitada requerida para diferir el pago de cancelación de las líneas de crédito aprobadas por Resoluciones 012/2010 de fecha 9/9/2010 y 260/2019 de 25 de octubre de 2019, de esta Corporación, hasta el 8 de julio de 2025, ad referendum de la intervención preceptiva del Tribunal de Cuentas de la República./ Artículo 2.- Autorizar a la Intendencia Departamental de Río Negro, a constituir un fideicomiso financiero, por hasta U\$S 12 (doce) millones de dólares estadounidenses más gastos iniciales y recurrentes, como ser los gastos por comisiones de estructuración y administración del fideicomiso por parte del fiduciario, así como las comisiones de BEVSA, en caso de corresponder, de la Calificadora de Riesgo y Auditoría del fideicomiso. El Fideicomiso se estructurará en unidades indexadas, con una tasa de interés máxima anual del 8 % (ocho por ciento) en unidades indexadas y los fondos se reintegrarán a este, en un plazo de 15 años./ Artículo 3.-) El fideicomiso financiero será de oferta pública o privada. Corresponderá al fiduciario la celebración de todos los contratos necesarios para la ejecución del fideicomiso financiero, incluyendo la identificación de inversores privados que garantice la colocación del 100 % de la emisión, según resulte más conveniente a juicio de la Intendencia; debiendo cancelar con los fondos obtenidos las líneas de crédito mencionadas en el artículo 1 y otros pasivos que pudieran existir hasta el equivalente a U\$S 6 (seis) millones de dólares, destinando el saldo al financiamiento de un Plan de Obras Departamental./ El fiduciario podrá ser República Administradora de Fondos de Inversión S.A. (República AFISA), Corporación Nacional Financiera Administradora de Fondos de Inversión S.A. (CONAFIN AFISA) u otro fiduciario autorizado por el Banco Central del Uruguay./ Artículo 4.- Las obras que constituyen el Plan de Obras Departamental, serán referidas a la conformación de una cartera de tierras, construcción de viviendas de interés social, mejoras del hábitat e infraestructura urbana. Una vez realizado el referido fideicomiso financiero, se constituirá una Comisión de Seguimiento del mismo, de 5 (cinco) miembros titulares y 5 (cinco) miembros suplentes, que será integrada por un representante del Ejecutivo Departamental y los restantes miembros por ediles departamentales, respetando en su integración la representación proporcional en la Junta Departamental y quedando representados al menos un miembro de cada partido político. En el caso de tener algún asunto que resolver o informes que deban presentar, se deberá realizar por la mayoría de sus integrantes./ Artículo 5.- La Intendencia Departamental podrá afectar y ceder en garantía en el pago de los compromisos anuales del fideicomiso, los ingresos provenientes de la recaudación del Fondo SUCIVE y los provenientes de la recaudación de cobranza descentralizada de tributos y tasas. Asimismo podrán afectarse los créditos procedentes de las partidas presupuestales conforme al art. 214 de la Constitución de la República y sus partidas complementarias./ En el caso de afectar y ceder en garantía los ingresos provenientes de la recaudación del Fondo SUCIVE para el repago de los compromisos anuales del fideicomiso, se autoriza a afectar los importes de retención del Fondo SUCIVE hasta un 30 % (treinta por ciento)./ La estructuración de los pagos se harán de forma que se genere una performance decreciente en los flujos reales de afectación del Fondo SUCIVE, medidos en los promedios quinquenales de la suma del Fideicomiso de Obras (FIDEICOMISO FINANCIERO DE OBRAS RÍO I) aprobado por Resolución N° 292/014 de fecha 19/12/014 y el que se autoriza en esta resolución./ A los efectos del cálculo del porcentaje anteriormente mencionado y de la tendencia decreciente referida en el párrafo anterior, se deberá tomar como base el último ejercicio cerrado del Fondo SUCIVE convirtiéndolo al valor de la UI de la fecha de la presente resolución, en virtud de ello, quedará fijo el parámetro de cálculo de los porcentajes antes mencionados./ A los efectos de una adecuada estructuración, con el objetivo de minimizar los fondos

ociosos en poder del fiduciario, se autoriza a los fiduciarios a realizar inversiones en instrumento financieros locales (Colocaciones en Bancos de Plaza, Letras de Regulación Monetaria u otros Títulos Públicos), así como estructurar la integración de los fondos en forma diferida, de acuerdo a un cronograma previamente definido entre la Intendencia y el fiduciario./ Artículo 6.- Remítase al Tribunal de Cuentas de la República en cumplimiento de la normativa constitucional y legal vigente.» Este informe está firmado por quien habla, Fernando Quintana, y los señores Ediles Hernán Godoy, Edén Picart y Mario Clavijo.

Señora Presidenta, en definitiva este es el planteo que realizamos en función de la información que hemos ido recabando y que se ha ido entregando por parte de las actuales autoridades.

En la reunión que las Comisiones de Legislación y Hacienda, integradas, mantuvieron con el equipo de la actual Administración claramente se planteó la dificultad económica en la que se está para poder continuar funcionando con normalidad, lo cual consta en la versión taquigráfica. (ld)/ Por lo tanto, como dije hace un momento, entendemos que podrá discutirse el procedimiento, pero en estos momentos y ante la situación en la que estamos no se nos ocurre un mejor instrumento que llevar adelante lo que hemos planteado. De esta forma podríamos continuar funcionando con normalidad y contar con disponibilidad para cumplir con aquellos compromisos por los cuales la ciudadanía designó al Partido Nacional para dirigir los destinos del departamento durante los próximos cinco años.

En tal sentido, solicitamos se preste aprobación a este proyecto de resolución, Repartido 803, presentado por la minoría que representa el Partido Nacional en las Comisiones de Legislación y Hacienda, integradas.

Por ahora es eso. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Serres.

SR. JUAN SERRES. Buenas noches.

Antes de todo, tenemos que relatar la historia sobre cómo resolvimos como bancada este informe en minoría que para nosotros es el más criterioso y el mejor instrumento para el futuro del departamento. Estamos convencidos de que este es el camino.

Ante el planteo del Ejecutivo Departamental el ejecutivo del partido se reunió y resolvió que el camino era no continuar endeudando a la Intendencia de Río Negro; desde hace un año estamos siguiendo los lineamientos de nuestro ejecutivo y toda definición de la bancada es por resolución del mismo.

Todos sabemos en qué contexto está esto. Hay U\$S 4.300.000 de vales o de líneas de créditos que no se pueden cumplir y por eso se realiza el pedido.

En ese sentido, fuimos invitados por el Ejecutivo electo y mantuvimos dos charlas. Concurrimos el Secretario General, Cristian Rosas, los integrantes del ejecutivo que además somos Ediles, Álvaro Falcone y quien habla, y el excandidato a Intendente y futuro Edil, economista Ángel Pavloff; además, el Edil Daniel Porro está al tanto de todo y tenemos comunicación directa. En la primera charla participaron el doctor Lafluf y los señores Linale y Gallo, en la segunda se sumó el contador Casaretto, futuro Director de Hacienda, y salimos más preocupados de lo que entramos. Ahora voy a explicar por qué. Allí presentamos nuestras propuestas para el funcionamiento de la Intendencia.

Por otro lado, tuvimos una reunión con el Ejecutivo Departamental ya que querían saber la posición del partido. Participaron el señor Intendente Guillermo Levratto, el

contador Cardozo y el doctor Debali. Hicimos lo mismo que con el Partido Nacional: elevamos una contrapropuesta donde expresamos cuál debe ser el camino para la Intendencia.

Como no logramos convencer a las otras fuerzas políticas, en comisión elevamos un informe en minoría, que sí está redactado como informe de comisión y ya lo tienen el Partido Nacional y el Frente Amplio porque lo entregamos ese mismo día, y que expresa: «*VISTO: El oficio N.º 190/20 de fecha 2 de octubre de 2020 del Ejecutivo Departamental, por el cual solicita anuencia para diferir el plazo de cancelación de las líneas de crédito aprobadas por resoluciones 012/2010 de fecha 9/9/2010 y 260/2019 de fecha 25 de octubre de 2019, de esta corporación hasta el 8 de julio de 2025;/ CONSIDERANDO I): Que los miembros de esta comisión hemos realizado un estudio pormenorizado del Oficio referido y de todo el proceso por el cual se llega a generar este oficio;/ CONSIDERANDO II): Que se recibió al Intendente Departamental Arq. Guillermo Levratto, al Secretario General Dr. Álvaro Debali, al Director de Hacienda Cr. Walter Cardozo, al Subdirector de Hacienda Cr. Curadossi, el día 6 de octubre de 2020 informando al respecto y evacuando consultas de los ediles;/ CONSIDERANDO III): Que nuestro Partido entiende, habiendo elevado una propuesta de acuerdo político a los demás partidos, que no es conveniente incrementar un endeudamiento de este tipo, planteando entre otras cosas no ingreso de personal, reducción de cargos de confianza y profesionales y técnico, de reducción de gastos de funcionamiento (rubros 1 y 2) en especial arrendamiento, prensa y publicidad, entre otros./ ATENTO:/ A lo expresado, la Comisión de Legislación y Hacienda en Minoría aconseja al Honorable Cuerpo...»*

Y acá está la base importante, la diferencia: dos informes anteriores –el del Frente Amplio y el del Partido Nacional– coinciden en el artículo 1º, en extender la línea de crédito; o sea que supuestamente está la mayoría de 21 votos que se necesita para aprobar el artículo, pero nuestra posición es: «*1º) Concédase al Ejecutivo Departamental la autorización para diferir el pago de las líneas de crédito mencionadas ut-supra con las siguientes especificaciones: que las dos líneas de crédito sean hasta el 30/4/2021 [que termine este período de gobierno e ingrese el nuevo, hasta abril se le da tiempo para organizarse; hay que acordarse de que el nuevo Presupuesto va a estar pronto recién en mayo], que la línea de crédito 260/2019 del 25/10/2019 sea cancelada antes del 31/12/2022 [al año 2022 ese endeudamiento de U\$S 6.000.000 tendría que bajar a U\$S 4.000.000], y que la línea de crédito 012/2010 del 9/9/2010 sea cancelada en un 50 % con fecha 31/12/2024./ [Al año 2024 bajar la línea de crédito a U\$S 2.000.000] 2º) Elévese al Tribunal de Cuentas de la República en cumplimiento de la normativa constitucional vigente./ Río Negro, 21 de octubre de 2020/ Edil Álvaro Falcone/ Edil Juan Serres/ Partido Colorado».*

¿Qué estamos planteando? Es a contrapelo de lo que se viene haciendo en los últimos años. Ahora vamos a ir a un esquema en el cual vamos a entender mejor lo que está pasando.

Esto está en el contexto... La Argentina del 2001 es muy parecida a la de ahora. El Uruguay del 2001 es muy parecido al de ahora, tal vez con alguna diferencia. Tomar un endeudamiento a largo plazo es muy riesgoso para el departamento de Río Negro. Como dijimos en campaña, porque no hemos modificado *nada* lo que manifestamos ya que veíamos los números y el funcionamiento de la Intendencia –no somos nuevos en la Junta Departamental y hemos estudiado las Rendiciones de Cuentas y visto la evolución de los endeudamientos en los últimos 20 años– y sabíamos que en algún momento se podía dar esta situación, ahora, dentro de 3 o 10 años.

Como expresé en comisión: el pedido de hoy es un *déjà vu* del de 2015. En aquel momento, en los últimos días, fue Jorge Gallo a comisión a pedir *por favor* que le votáramos los U\$S 2.000.000 porque no tenía para pagarles los sueldos a los funcionarios. Nos planteó U\$S 1.500.000 para pagar sueldos y U\$S 500.000 para pagar proveedores. Cosa que después no ocurrió, pero bueno... En aquel momento no tomamos la actitud de decir: «No le votamos nada». Hicimos lo mismo que ahora: planteamos de qué forma podemos colaborar con los Gobiernos Departamentales –los que se van y los electos– para que la Intendencia funcione.

Miren este esquema que armamos del pasivo financiero de la Intendencia. Es muy importante porque después se enraba con lo de la propuesta del fideicomiso.

En el año 2000, acreedores comerciales 4.500.000... No voy a detallar todos los números rubro por rubro. Ustedes saben que los pasivos de la Intendencia tienen cuatro o cinco grandes rubros: los acreedores comerciales –el funcionamiento de la Intendencia, las deudas–, deudas financieras, acreedores estatales, Rubro 0, el pasivo de fideicomiso, etcétera. Después se lo voy a hacer llegar a las demás bancadas.

Vamos al fondo de la cuestión. En el año 2000 el pasivo de la Intendencia era de \$ 54.850.000 –U\$S 4.500.000– y los ingresos eran \$ 161.000.000 –U\$S 13.000.000–. El pasivo sobre los ingresos anuales significaba un 34 % de los ingresos de la Intendencia –34 %–. Esto es importante. (lp)/

El 8 de julio del año 2005

El 8 de julio del año 2005, después de la peor crisis que hubo en la historia de Uruguay, se debían 39.500.000 a acreedores comerciales, a acreedores estatales –después vamos a hacer también un inciso para eso– \$ 233.000.000, U\$S 9.700.000, y los ingresos de la Intendencia eran \$ 276.000.000, U\$S 11.500.000. O sea que después de la peor crisis que sufrió Uruguay el pasivo significaba un 84 % de los ingresos anuales de la Intendencia. Y había que recomponerlo porque, por ejemplo, de ingresos nacionales –se cayó la mitad del presupuesto nacional, puede pasar–, de \$ 160.000.000, a Río Negro le transfirieron solo \$ 105.000.000. Miren la magnitud de la crisis de 2002. Y eso afectó las deudas de ese año.

El 8 de julio de 2015 –informe que tenemos en la Junta, todos los partidos deben tener en las bancadas la Rendición parcial– había pasivos de acreedores comerciales \$ 58.000.000; deuda financiera con banco \$ 58.000.000 –U\$S 2.000.000–, acreedores estatales \$ 78.000.000; Rubro 0 27.600.000; pasivo fideicomiso de obras –y acá está lo importante: aparecieron los fideicomisos– 543.000.000; Rural 106.000.000 –nos intimaron a los pocos días–; lo del BPS fue una deuda que nos dejaron anteriormente y por eso lo contabilizo como pasivo 7.000.000. Un sub total de 656.000.000 de pasivo fideicomiso. Total \$ 877.000.000 el 8 de julio de 2015, que significaban a moneda de aquel momento U\$S 31.345.000. Los ingresos de la Intendencia eran U\$S 951.000.000, U\$S 34.000.000. Eso significaba el 8 de julio de 2015, en el mejor momento de bonanza del mundo, de Uruguay y de Río Negro, el 92 % del total de los ingresos anuales de la Intendencia.

El 12 de octubre de 2010, el pasivo –sumados todos: acreedores 24.000.000; deudas financieras 179.000.000; acreedores estatales 91.000.000; pasivos de fideicomiso 525.000.000; obras 520.000.000; Rural 68.000.000; deuda BPS 7.000.000– eran \$ 877.000.000, U\$S 20.500.000. El ingreso anual de la Intendencia es de \$ 1558.000.000, U\$S 36.000.000.

O sea que el 12 de julio de 2020 pasamos a un pasivo con respecto a los ingresos de 56 %. Nos alejamos de aquel 92 %.

Hay que hacer el análisis sobre qué pasa si se vota hoy un fideicomiso como está planteando el Partido Nacional. Un fideicomiso de U\$S 12.000.000 significan unos U\$S 20.000.000 de endeudamiento. Son 190.000.000 de UI, que significan \$ 946.000.000 más los intereses –que lo hemos hablado– generados si se usa la línea de crédito durante 6 años, que son unos \$ 344.000.000. Si hoy votáramos un fideicomiso nuevo el total sería \$ 1800.000.000 de endeudamiento de la Intendencia de Río Negro a futuro y los ingresos son \$ 1600.000.000. O sea que, si votaran hoy un fideicomiso nuevo significaría un 114 % del pasivo con respecto a los ingresos anuales.

Ahí vemos la gravedad del tema. Si uno analiza, ¿quiénes ganan acá? Por el fideicomiso 2012 de U\$S 1.000.000 –que no pasó por la Junta, entró a la Intendencia– terminamos pagando U\$S 2.000.000 de interés. En las líneas de crédito que se han usado los últimos 15 años se han gastado unos U\$S 500.000 de interés por año. Por fideicomiso de obras, de 11.400.000 terminamos pagando 8.000.000 de interés. O sea, seguimos sumando millones por intereses. Y si planteamos esto de 12.000.000 pagamos 22.000.000 en total, 10.000.000 de intereses. Así que si son 10.000.000 más 8.000.000 más 2.000.000, ¿quién gana acá? El sistema financiero. Ese es el que gana. Son los inversores del fideicomiso los que están ganando acá. Mientras, hay uno –como dije hoy en la prensa– en el Caribe fumando un habano, tomando una margarita y riéndose de Río Negro.

Entonces, no podemos seguir con endeudamiento, porque ahora son 40.000.000 y dentro de 10 años van a ser 60.000.000, que en algún momento alguien va a tener que pagar. Como dijo Ángel Pavloff: «Yo no quiero que mi nieta me reclame lo que no hicimos como departamento». Ese es el grave error de aprobar un fideicomiso. Con esos millones de dólares que pagamos de interés a inversores que no sabemos quiénes son –bueno..., a veces sí– podríamos estar haciendo los U\$S 4.000.000 de obras que quieren reclamar para los barrios. En el fondo, votar un fideicomiso es sacarle el techo a una familia; no se los das a la familia porque tenés que pagar intereses. No hay trabajo en Río Negro porque tenés que pagar intereses. ¡Esa es la gravedad del tema! No hay medicamentos porque tenemos que pagar la Contribución Inmobiliaria y seguramente va a haber un nuevo aumento. Por más que algún Edil se ría, cuando tenga que levantar la mano acá quiero verle la cara cuando le diga a los contribuyentes de Río Negro que le avisaron que iba a pasar eso, porque ya venimos diciendo que es lo que se viene: endeudamiento y aumento de Contribución. No hay ningún misterio.

¿Cómo se bajan las deudas? O se aumentan los ingresos o se bajan los gastos. Hay gente que va a preferir aumentar los ingresos, ya lo intentaron en el 2010 y un Edil se les reveló y no lo pudieron lograr. Por eso nuestro camino es achicar los ingresos que no son necesarios, mantener la planilla de funcionarios que están hoy en la Intendencia, no cubrir retiro incentivado, no cubrir los ceses por fallecimiento, no cubrir los ceses –y lo decimos claramente–, *con el debido proceso administrativo*. Esa es la frase que le pusimos. Y no que vengan y entren... Alguien dijo por ahí: «Tenemos que echar a 425». No, no. La gente no los votó para eso. La gente los votó para administrar bien el departamento y hay que hacerse cargo de las cosas. Nosotros, como Ediles representantes de un grupo y de un partido decimos que el camino de Río Negro es no más endeudamientos porque es una bola de nieve y no ganamos en las obras. Las obras se hacen igual. Si tenemos U\$S 20.000.000 por año, en el quinquenio son U\$S 80.000.000. U\$S 4.000.000 no te cambian el quinquenio.

Y tampoco son específicos cuando hablan del tema de viviendas que se mete a último momento y no lo habían planteado. Bueno, ¿qué terreno van a comprar? Díganos

qué padrón van a comprar así por lo menos sabemos. En Fray Bentos, ¿cuáles son los padrones que estarían disponibles?

Estos **U\$S 4.000.000** de fideicomiso no cambian la historia de que se deben hacer las obras. De lo que sí tenemos que preocuparnos es de que dentro de 3, 4, 10 años nuestros hijos y nietos tengan un sueldo en la Intendencia que puedan cobrar y no que pase una crisis de nuevo. Porque no sabemos qué va a pasar. El mundo es tan raro... Se está cerrando el mundo, se está cerrando la Argentina...

El tema fundamental acá –y es la gran diferencia que tenemos– es el camino que tiene que seguir Río Negro. Hay que reducir gastos. Otros quieren darle la plata a los inversores. No. La plata tiene que quedar para Río Negro, para la gente de Río Negro. Alivianémosle el bolsillo a la gente del departamento. No le demos la plata al que está en el Caribe.

En ese sentido nuestro partido no va a acompañar. Ya lo planteamos claramente. Se gastaron **\$ 60.000.000** en profesionales y técnicos el año pasado –2019–. Se gastaron también **\$ 60.000.000** en el 2018. Se puede reducir manteniendo las cooperativas porque son trabajadores que ganan **\$ 20.000**. Pero los profesionales y técnicos, Rubros **289, 282 y 288**, se pueden reducir perfectamente. Donde se reduzca a la mitad, sin sacar crédito, ya casi estamos cubriendo los **\$ 40.000.000** de interés que pagamos todos los años. No llenar vacantes –como dijimos–; se puede ir reduciendo..., con la misma cantidad de funcionarios que hoy tiene la Intendencia. Planteábamos un tope para los Rubros 1 y 2: gastos de funcionamiento, alimentación, papelería, prensa y publicidad, arrendamiento... ¡Se gastan **\$ 11.000.000** en arrendamiento! Aparte de arrendar diferentes equipos, la Intendencia arrienda lugares para tener oficinas municipales. ¡Reajustemos ese funcionamiento de la Intendencia!

En líneas generales, nuestro camino va por ahí. Tenemos un montón de números para compartir y que vean realmente este proceso que ha tenido la Intendencia en los últimos años.

Compartimos que se le debe dar la línea de crédito y que el nuevo gobierno también arranque con su línea de crédito de hasta **U\$S 6.000.000** para que pueda funcionar, pero que vaya por el camino de ajustar gastos innecesarios.

Los Rubros 1 y 2 de la Intendencia son **\$ 360.000.000** –**\$ 360.000.000**–. ¿Ustedes dicen que no se pueden reducir los **40.000.000** de los Rubros 1 y 2 que necesitamos por año? Claro que se pueden reducir. El tema es que hay que tener la decisión política de ir por ese camino. Nosotros como partido la tenemos. Lo planteamos en campaña y lo volvemos a plantear ahora.

A esto lo pagan los trabajadores que menos tienen, los que pagan la Contribución, la patente de la moto. Esos son los que van a sufrirlo. Pensando en los contribuyentes de Río Negro planteamos aprobar este informe en minoría del Partido Colorado y un acuerdo político de gestión sobre el que va a hacer referencia mi compañero Álvaro Falcone, a quien le cedo la palabra para una interrupción.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra, señor Edil Falcone.

SR. ÁLVARO FALCONE. Muchas gracias. Muy brevemente, señora Presidenta, porque ya se lo planteamos a ambos partidos y también lo hicimos públicamente.

Como partido queríamos un acuerdo político de gestión donde buscáramos juntos las ventajas para el departamento, y si teníamos que recibir alguna reprimenda de la población también la recibíamos juntos. En eso acompañábamos. Pero teníamos que apuntar a un departamento donde todos los días al abrir la puerta de la Intendencia no nos

cayera una cuenta de \$ 334.000 diarios de intereses, y el lunes eso por tres. Busquemos eso. Fue lo mismo que planteamos en comisión.

Gente, no veamos qué montos se precisan sino los que realmente terminamos pagando porque muchas veces los intereses se «comen» los dineros de los que tanto hablamos que se iban a destinar a obras.

Gracias, señora Presidenta.

SR. JUAN SERRES. Voy cerrando la intervención, señora Presidenta.

Esperemos que se reflexione sobre estos números fuertes y groseros. Un fideicomiso que seguramente se va a estar discutiendo dentro de dos, tres, seis meses.

Por suerte no voy a estar acá. Seguramente entre hoy y la próxima sesión voy a asesorar ayudando a mis compañeros de partido. Soy hincha de él.

Y como párrafo final, agradezco a los funcionarios de la Junta Departamental y a los compañeros de los diferentes partidos, con diferencias, con algunas actitudes que tal vez no fueron correctas. Pero hoy todo eso queda en el camino.

Esperemos en un futuro poder convencer de que el camino del fideicomiso no es bueno para el departamento. Sí lo es para el sistema financiero, los inversionistas y los de guante blanco.

SRA. PRESIDENTA. Gracias, señor Edil.

Ponemos a consideración entonces el Repartido 803 de las Comisiones de Legislación y Hacienda, integradas, en mayoría.

(Se vota).

Negativa. 16 en 31.

(Interrupciones).

Tienen la palabra, señor Edil Dimitrioff.

SR. JULIO DIMITRIOFF. Para solicitar la aprobación en particular de los artículos 1° y 2° del informe en mayoría, Repartido 803.

(Dialogados).

En la exposición aclaramos que se retiraba. En la moción realizada fue retirado el informe que había sido repartido y se reemplazó el artículo 2° por el 3°, que es el de dar trámite al Tribunal de Cuentas.

(Interrupciones y dialogados).

SRA. PRESIDENTA. A ver, señores Ediles...

El artículo 2° que quedó es el de dar trámite, porque el artículo 2° que en principio estaba en el informe fue retirado. O sea que ahora el informe tiene el artículo 1° y el artículo 2° es el de dar trámite.

Se votó el informe y el resultado fue negativo; 16 en 31. Los votos no fueron suficientes.

(Dialogados).

Vamos a ordenar un poco.

Se presentaron tres informes: uno en mayoría, de la bancada del Frente Amplio; uno en minoría presentado en Sala por el Partido Nacional; y también uno en minoría que presentó el Partido Colorado. Pusimos a consideración el informe del Frente Amplio y se necesitan 21 votos para su aprobación; o sea que en esta instancia, con 16 votos en 31, no resultó afirmativo. Por lo tanto, el resultado fue negativo.

Ahora ponemos a consideración el informe en minoría presentado por el Partido Nacional.

(Se vota).

Negativa. 13 en 31.

Ponemos a consideración el informe en minoría elaborado por el Partido Colorado.

(Se vota).

Negativa. 2 en 31.

Continuamos con el siguiente punto.

Asuntos Entrados **Planteamientos de Ediles (Carpeta 1)**

1. **Señor Julio Dimitrioff.** Solicita considerar en Sala anuncio de enlentecimiento de las obras de restauración del muelle del exfrigorífico Anglo por parte del Ministro de Transporte y Obras Públicas.
(Exp. 4475)

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra, señor Edil Dimitrioff.

SR. JULIO DIMITRIOFF. Gracias, señora Presidenta.

Solicito que el asunto pase al orden del día de la próxima sesión.

SRA. PRESIDENTA. Consideramos la moción del señor Edil Dimitrioff.

(Se vota).

Afirmativa. 30.

Continuamos.

2. **Señor Ramiro García.** Solicita considerar en Sala problemas planteados en la zona de Grecco referidos al corte de señal de celulares e Internet.
(Exp. 4476)

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra, señor Edil Falcone.

SR. ÁLVARO FALCONE. Solicito tratamiento sobre tablas, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA. Consideramos la solicitud del señor Edil.

(Se vota).

Afirmativa. 28.

SR. ÁLVARO FALCONE. Este tema es breve y creo que sería bueno que la Junta Departamental acompañe una solicitud de revisión de esta problemática en la zona de Grecco, al igual que la de los cortes de luz del que vamos a hablar más adelante.

Aparentemente hay un problema con las antenas porque hasta los días de viento quedan automáticamente sin señal e internet. (ld)/ En el mundo de hoy seguramente muchos estudiantes de esa localidad están realizando carreras de grado y universitarias siguiendo sus pruebas y clases a través de una computadora y los estamos dejando afuera del circuito de la enseñanza haciéndoles correr el riesgo de que pierdan alguna materia.

Mociono que se envíe al Directorio de Antel la solicitud de que un equipo técnico pueda ir a chequear esta situación a Grecco.

SRA. PRESIDENTA. Ponemos a consideración la moción del señor Edil.

(Se vota).

Afirmativa. 27.

Continuamos.

3. Señor Ramiro García. Solicita considerar en Sala problemas ocasionados por cortes de energía generados en situaciones de mal tiempo, y alguna vez por accidente sobre columnas del tendido eléctrico, en poblaciones del interior del departamento.

(Exp. 4477)

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Falcone.

SR. ÁLVARO FALCONE. Solicito tratamiento sobre tablas.

SRA. PRESIDENTA. Ponemos a consideración el tratamiento sobre tablas.

(Se vota).

Afirmativa. 27.

Tiene la palabra, señor Edil Falcone.

SR. ÁLVARO FALCONE. Este tema nace especialmente de la inquietud de los habitantes de Sarandí de Navarro y de Grecco, pero al conocerse que íbamos a presentarlo surgieron de otra gran cantidad de localidades del departamento.

Es conocido que cuando hay una problemática por mal tiempo o cuando ha ocurrido algún accidente, como pasó hace poco en Paso de la Cruz donde voltearon una columna, se genera un corte eléctrico. Sabemos que los equipos de campaña están recorriendo buscando soluciones, pero debemos considerar la magnitud de la situación que se da en esas poblaciones. Muchas veces en las ciudades tenemos otras formas de solucionarlo, pero para quienes trabajan en el interior, para personas que pueden tener necesidades médicas, para estudiantes y para quienes se dedican a brindar servicios a toda la industria que existe en la vuelta, ya sea en el sector agropecuario como en el forestal, la necesidad de una respuesta es mayor.

Hace un rato nos llegó la información de que desde el 25 de setiembre hasta la fecha hay áreas, localidades del interior que están entre 107, 110 horas sin energía eléctrica. Han estado sin electricidad entre cuatro días y medio, cinco días.

Además del reclamo que los clientes puedan hacer sobre la compañía estatal está el hecho de que los más necesitados o los más débiles son quienes hoy se encuentran trabajando en el área rural y en estas poblaciones alejadas. Por lo tanto, creemos que dentro del sector eléctrico hay prioridades a atender, como los tambos –por supuesto que lo entendemos–, pero tendría que existir alguna especie de refuerzo para cuando ocurren estas cosas en las localidades de campaña.

Si el Cuerpo me acompaña, solicito que se envíe nota al Directorio de UTE requiriendo que la parte técnica de atención de todos estos cortes de energía pueda ser reforzada en las localidades del interior del departamento.

Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA. Ponemos a consideración la moción del señor Edil.

(Se vota).

Afirmativa. 28.

Continuamos.

Tiene la palabra el señor Edil Nobelasco.

SR. CARLOS NOBELASCO. Gracias, señora Presidenta.

Mociono que se aprueben los asuntos generales de carpeta 2, del 1 al 12.

SRA. PRESIDENTA. Ponemos a consideración la moción del señor Edil.

(Se vota).

Afirmativa. 28.

Asuntos Generales (Carpeta 2)

- 1. Intendencia de Río Negro.** Contesta oficios referidos a la insuficiente capacidad de pozos sépticos del barrio MEVIR 3 de la localidad de Nuevo Berlín, informando al respecto.
(Exp. 10599) Resolución: *8/10/2020 a Comisión de Preservación del Medioambiente.*
- 2. Intendencia de Río Negro.** Contesta oficio referido a cese de funcionario.
(Exp. 10600) Resolución: Enterados.
- 3. Ministerio de Ambiente.** Remite para conocimiento Resolución Ministerial por la que se concede autorización ambiental previa y de operación a Lipin SA para su proyecto de extracción de tosca y balasto para obra pública, ubicado en el padrón 4958 de la 2ª sección catastral de Río Negro.
(Exp. 10601) Resolución: Enterados.
- 4. Intendencia de Río Negro.** Contesta oficio referido al recorrido a realizar por las unidades de transporte ante la puesta en funcionamiento de la Terminal de Ómnibus de la ciudad de Young, y a la posibilidad de mejorar la zona de estacionamiento de camiones en Nuevo Berlín.

(Exp. 10602) Resolución: Enterados.

5. **Intendencia de Río Negro.** Remite para consideración expediente referente a sumario administrativo a fin de solicitar la autorización para proceder a la exoneración del cargo de un funcionario municipal.
(Exp. 10603) Resolución: *13/10/2020 a Comisión de Legislación.*
6. **Cámara de Senadores.** Remite para conocimiento copia de exposición escrita presentada por el señor Senador Sergio Delpino relacionada al "Agro-turismo en tiempo de pandemia".
(Exp. 10604) Resolución: Enterados.
7. **Junta Departamental de Cerro Largo.** Remite para conocimiento copia de exposición escrita presentada por el señor Edil Gustavo Viera relativa a la jornada cívica desarrollada en el país el domingo 27/9/2020.
(Exp. 10605) Resolución: Enterados.
8. **Junta Departamental de Paysandú.** Remite para conocimiento copia de moción presentada por ediles del Frente Amplio respecto a "Caso Desafuero".
(Exp. 10606) Resolución: Enterados.
9. **Dinama.** Remite para conocimiento texto de manifiesto público a ser publicado por Forestal Oriental SA para su proyecto forestal "El Borrego" a realizarse en el departamento de Río Negro.
(Exp. 10607) Resolución: Enterados.
10. **Señora Sandra Álvarez.** Remite nota poniendo en conocimiento de esta Corporación diversos hechos delictivos ocasionados contra el predio privado sito en Batlle y Ordoñez 2860, donde funcionan COA Fray Bentos y Bioparque Fray Bentos.
(Exp. 10608) Resolución: Enterados.
11. **Ministerio de Ambiente.** Remite para conocimiento Resolución Ministerial por la que se concede autorización ambiental previa y de operación a Forestal Oriental SA para su proyecto de extracción de tosca y balasto, ubicado en el padrón 4239 de la 9ª sección catastral de Río Negro.
(Exp. 10609) Resolución: Enterados.
12. **Mevir.** Contesta oficio relacionado con inquietud de vecinos de Sarandí de Navarro sobre posibilidad de llevar adelante nuevo plan de viviendas, informando al respecto.
(Exp. 10610) Resolución: Enterados.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Nobelasco.

SR. CARLOS NOBELASCO. Mociono que se dé trámite a todo lo actuado en la noche de hoy sin la previa aprobación del acta.

SRA. PRESIDENTA. Ponemos a consideración la moción del señor Edil.

(Se vota).

Afirmativa. 28.

No habiendo más asuntos para tratar, damos por finalizada la sesión. (Hora 22:24).

ooo---o0o---ooo



Laura Vittori
Secretaria



Antonella Sburlati
Presidenta

